

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

R\_A

<b>Nº de Expediente</b>	62/2024 SV PA		
<b>Título Abreviado</b>	Diseño y ejecución de estrategia de marketing turístico digital para Parque Cultural Sierra de Gata.		
<b>Órg. Contratación</b>	Vicepresidente Segunda, de Hacienda y Administración General, en representación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres (por delegación en resolución presidencial de 5 de julio de 2023, modificada el 5 de junio de 2024 – BOP nº 134, de 17/07/23, y 118, de 21/06/24).		
<b>Unidad Promotora</b>	Área de Desarrollo Sostenible y Turismo		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinaria	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de criterios
<b>CPV</b>	79.340000-9 Servicios de publicidad y marketing.		
<b>Valor Estimado</b>	57.851,24 €	<b>Tipo Impuesto</b>	<b>IVA</b>
<b>Presupuesto de Licitación (sin impuestos)</b>	14.462,81 €	<b>Tipo Impositivo</b>	21%
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	17.500,00 €		
<b>Lotes</b>	No	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	12 Meses

La Sra. D<sup>a</sup>. Isabel Ruiz Correyero, Vicepresidenta Segunda y Diputada del Área de Hacienda y Administración General de la Excm. Diputación provincial de Cáceres ha dictado la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

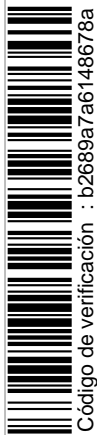
**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIA DE MARKETING TURÍSTICO DIGITAL PARA PARQUE CULTURAL SIERRA DE GATA.** (EXPTE. 062/2024 SV PA).

Vista la documentación que obra en el expediente, de la que se desprende que se ha seguido, en su tramitación, el procedimiento establecido en la normativa de general aplicación y, particular, los arts. 116 y 156 LCSP:

A. El expediente se inició por resolución del órgano de contratación, justificando la insuficiencia de los medios personales y materiales con que cuenta la Diputación para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través de esta contratación, así como el procedimiento elegido y los criterios que serán tenidos en cuenta para su adjudicación.

B. Se ha elaborado, en función del procedimiento elegido y de los criterios de adjudicación del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; que contiene los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes, y deberá aprobarse antes de la licitación del contrato.

C. Se ha incorporado el desglose de costes además del resto de documentos correspondientes a las actuaciones preparatorias del contrato, el certificado de existencia de crédito, y el informe jurídico al expediente y pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación.





Vistos los informes suscritos por la Secretaría de la Corporación y el responsable del Servicio de Compras y Suministros, debiendo no obstante fiscalizarse el gasto en este momento y antes de la adjudicación.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas:

#### RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente administrativo tramitado para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato **DEL SERVICIO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MARKETING TURÍSTICO DIGITAL PARA EL PARQUE CULTURAL SIERRA DE GATA, (EXPT. 062/2024 SV PA)**, por un importe de 14.462,81 €, más el IVA (21%), lo que supone un presupuesto base de licitación de 17.500,00 €.

**SEGUNDO:** Aprobar el cuadro resumen de características de fecha 21 de agosto de 2024, así como el pliego de prescripciones técnicas particulares suscrito por D<sup>a</sup>. Marina del Viejo Martínez y D. Eugenio Cacho Morales el día 24 de julio de 2024, que regirán la presente contratación.

**TERCERO:** Efectuar la aprobación del gasto por un total de 17.500,00 €, de manera que se autoriza por el mismo importe. El contrato se financia con fondos propios del presupuesto de la Diputación, sujeto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente que se autorice en dicho presupuesto, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

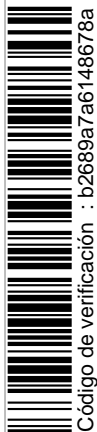
Aplicación presupuestaria	Lote	Anualidad	Importe	N.º RC/RCP
04-4325-22630 PROMOCIÓN TURÍSTICA. PC SIERRA DE GATA		2.024	17.500,00 €	RC 220240021356 de 12/07/2024

**CUARTO:** Disponer la apertura de la licitación por procedimiento abierto, y publicar la presente resolución, junto con la memoria justificativa, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas y el anuncio de convocatoria de la licitación, con la advertencia de que las proposiciones deberán presentarse necesaria y únicamente mediante el portal de contratación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

**QUINTO:** Subsana la fecha de inicio del expediente que se indica en el informe-propuesta de aprobación del expediente de contratación en la cual aparece el día 19 de julio de 2024 y dado que existe una resolución posterior de rectificación, el expediente se inicia el 21 de agosto de 2024.

Lo decreta, manda y firma, de lo que como Secretario certifico.

Documento firmado electrónicamente en lugar y fecha indicados al margen.



Código de verificación : b2689a7a6148678a